

# Asamblea niega iniciativa para crear comisión especial por el caso COSAVI

Información Pág. 5

## NACIONALES

“Enviar el expediente al archivo es un proceso mal hecho y deficiente”:  
Claudia Ortiz

Pág. 6

## INTERNACIONALES

Primer debate presidencial Biden-Trump será el 27 de junio

Pág. 8

LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS (UNIDEHC) Y MOVIMIENTOS POPULARES COMO EL BRP, ACOMPAÑAN A LAS COMERCIANTES Y FAMILIAS AFECTADAS POR DAÑOS EN SUS BIENES POR CAUSA DE UN DESALOJO FORZADO EN LA COSTA DEL SOL. EL MIÉRCOLES PRESENTARON UN AVISO PENAL ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOTO DIARIO COLATINO/GERARDO CASTRO.



UNIDEHC y BRP

## Presentan “Aviso Penal” por desalojos arbitrarios de comerciantes en Costa del Sol

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

desalojo en la Costa del Sol.

“Hemos revisado la resolución del Juzgado Ambiental, y ese dictamen no establecía desalojos, sino que establecía otro tipo de medidas cautelares que se podían implementar y como última medida era el desalojo”, dijo la abogada.

“Incluso, establecía (la sentencia) que si había desalojo la Alcaldía Municipal tenía que establecer un plan de reordenamiento o reubicación de los comerciantes-lo cual- no hubo, sino única y exclusivamente se dio el desalojo de manera arbitraria”, explicó Joya.

Con lo anterior desmienten las declaraciones brindadas, antes de su captura, del alcalde Armando Jirón, cuando afirmó que “sólo estaba cumpliendo con una sentencia del Juzgado Ambiental”. La abogada calificó como una “mentira” las declaraciones del edil, porque en el cuerpo de esa resolución se habla de un proceso de ordenamiento y reubicación de los comerciantes antes de un desalojo.

“Es por esto que ahora vamos a presentar un Aviso Penal, por estas familias de comerciantes, señalando cuatro delitos: el primero es de amenazas, con el agravante especial de quemar las pertenencias de los comerciantes, es decir, dichas acciones, quemar las ramadas donde estos comerciantes tenían sus negocios es prácticamente un delito”, manifestó.

“El otro delito es por los actos arbitrarios, porque la sentencia no se cumplió en su totalidad, y como tenía que ser, sólo fue el tema del desalojo. Esto es producto de la falta de personal competente dentro de las instituciones públicas, y en este caso la municipalidad, recae el señalamiento porque realizó estas acciones”, sostuvo Joya.

Joya agregó, que en calidad de

“Sólo queremos que nos paguen los daños materiales, porque nos han perjudicado severamente, nos dejaron sin ramadas, mesas, sillas, hamacas. Nos sentimos en un callejón sin salida, para mantener a nuestras familias, y viene ya el invierno”, expresó, Yanet Elizabeth Jiménez, comerciante afectada con la quema de puestos de venta en la playa de Costa del Sol.

Las organizaciones de derechos humanos y movimientos populares acompañaron a las comerciantes afectadas por el desalojo forzado en la Costa del Sol, a finales de la semana pasada.

Tras la destrucción de las ramadas y otros bienes de las comerciantes de la playa Costa de El Sol, fue ordenada la captura del alcalde de la Paz Centro, Armando Jirón, del partido GANA, en la madrugada del 14 de mayo, junto a César Augusto Ticas, jefe de Catastro de la comuna, por el delito de contaminación ambiental. “Nosotros queremos decirle al presidente (Nayib Bukele), que no nos desampare, que él es un hombre trabajador y que nos venga apoyar, y nos de una buena solución para llevar la alimentación a nuestros hijos que dependen de nuestro ingresos del día a día para sobrevivir”, exhortó Yanet Jiménez.

Rudy Joya, abogado y vocero de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos (UNIDEHC), junto al Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), informaron que se encuentran dando apoyo y acompañamiento a más de 59 familias y comerciantes que se han visto afectados por este



UNIDEHC junto al BRP y representantes de comerciantes de la Costa del Sol, presentan un aviso penal en la FGR, en contra de las autoridades municipales de La Paz Centro, por amenazas, daños y actos arbitrarios. Foto Diario Co Latino/Gerardo Castro.

defensores de los comerciantes afectados, ya reportaron de esta situación al Juzgado Ambiental, ante todos los daños que se han causado a las familias que contaban con un puesto de venta a las orillas de la playa.

“Es hasta paradójico que el alcalde diga que cumplió una sentencia judicial ambiental, cuando todo lo que vimos fue el despojo y quema de todas las pertenencias de los comerciantes, que esa acción también fue contaminación ambiental que provocaron sus capturas”, señaló.

“Hacemos ver también ¿Por qué los funcionarios públicos realizan estas actividades en horas de la noche?, cuando sabían que nadie estaba allí a esas horas, pero estas familias y comerciantes perdieron el temor y denunciaron, grabando los videos que circularon en las redes y fotografías de las quemadas, es por esto que hemos venido a presentar este Aviso Penal”, explicó Joya.

**Movimientos Populares cierran filas ante violencia**

Sonia Urrutia, del Bloque de

Rebeldía y Resistencia Popular (BRP), reafirmó que desde la entrada del primer gobierno del presidente Nayib Bukele (2019), se ha impulsado y ejecutado una “arremetida” contra los sectores populares, que va en detrimento de los derechos humanos de la ciudadanía.

“Sabemos que todo el proceso de los desalojos no arrancó con la zona costera, se ha venido desarrollando toda una política de amenaza y persecución en contra de quienes utilizan para sus medios de vida sus propios esfuerzos de ventas y solventar el tema de la alimentación de la familia salvadoreña”, manifestó.

“En este caso específicamente los desalojos han sido con el agravante del uso de la fuerza desmedida. Nosotros, desde el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular y UNIDEHC, junto a las comunidades de los diferentes sectores, les acompañamos para interponer este Aviso Penal, para dar respuesta a toda crítica que está enfrentando la familia salvadoreña, tratando de

subsistir”, reiteró Urrutia.

Como movimiento popular, el BRP espera respuestas por parte del Estado, frente a estas acciones que lindan con lo ilegal, al buscar favorecer solamente una lógica de desarrollo turístico en detrimento de la subsistencia de vida del pueblo.

“Queremos remarcar que la captura del alcalde por el desalojo está hecho; pero no hay respuesta concreta a las personas que tenían sus locales, no frente a los hoteles, sino frente al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para que lleguen turistas a esta zona que sólo encarecen la vida de los habitantes, esto impacta de manera desmedida, desigual y violenta de las familias que viven en la zona”, sostuvo Urrutia.

Viene de la pág. 2

## Teníamos 40 años de vender

Reina Concepción Mejía sólo quiere que resarzan los daños por las quema de su negocio en las ramadas de un tramo de la playa en la Costa del Sol, departamento de La Paz, por lo que solicitó el pago por daños a sus bienes materiales como hamacas, sillas y mesas.

“Llegaron de noche, como si fueran unos ladrones, sin justificar nada y cuando comenzamos desesperadas a grabar eso, los agentes de la Policía Nacional Civil nos dijeron que no podíamos grabar, porque era un abuso lo que estábamos haciendo varias personas”, relató.

“Los agentes de la PNC

nos amenazaron, luego que llegaron el 10 de mayo que nos fueron a dejar el papel con una lista de que nos iban a desalojar. Y que si no aceptábamos -nos advirtieron- que allí estaba el CECOT abierto para nosotras”, expresó Mejía.

La comerciante agregó que están quitando oportunidades a las personas sin un empleo formal, para poder generar ingresos económicos en sus hogares. Y lamentó el engaño del funcionario Benjamín Bran (del ISTU), que al principio les prometió un espacio al interior del turicentro para sus negocios de comida.

“Benjamín Bran, dijo que los que estábamos afuera éramos una escoria, que no servimos, que él lo que quería era el desalojo desde el muro hasta la orilla del mar y eso nunca ha sido así. Se retractó de eso, que porque no contábamos con un ba-



Los comerciantes afectados con la quema de ramadas y mobiliario piden el resarcimiento de los daños. Foto Diario Co Latino/cortesía.

chillerato, eso fue el 9 de abril, que lo supimos”, indicó Mejía.

## Concejo Municipal rechazó Mesa de Diálogo

Ivania Cruz, asesora legal en derechos humanos de UNIDE-

HC, indicó que antes de los desalojos arbitrarios y quemas de las ramadas, buscaron una mesa de diálogo con el alcalde Armando Jirón, abogados y los comerciantes de la zona en cuestión, con el fin de frenar los desalo-

jos de manera forzada que venía impulsando.

“Y cómo es posible que después de presentarle ese escrito, solicitando la mesa de diálogo en horas de la mañana, nos damos cuenta que en la noche realizaban de nuevo este tipo de actos que nosotros calificamos de actos vandálicos, que no vienen a ser actos de funcionarios públicos”, acotó.

“Lo preocupante es que hay una investigación abierta, pero la solución no sólo es mantener encarcelado al alcalde (Armando Jirón), y ¿Por qué nadie está pensando en los comerciantes?, que su única fuente de ingreso era su venta en las ramadas.

Y queremos una investigación también, si hay una investigación de los hoteles también por la contaminación ambiental o existen otros intereses económicos”, reflexionó Cruz.

# Decano de Facultad de Medicina implicado en violencia contra la mujer

Alessia Genoves  
Colaboradora

Tres trabajadoras administrativas de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador (UES) denunciaron al decano de dicha facultad por presuntas infracciones a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y se ha abierto una investigación por posibles violaciones al Reglamento Disciplinario de la UES.

Según la información proporcionada por una de las denunciantes, quien solicitó mantener su identidad en reserva, “el señor decano violentó las medidas [de protección] y por eso es que llegó la policía, lastimosamente muchos alumnos y docentes encerraron en el decanato al decano, y por eso no se lo pudieron llevar hasta ahora”.

El abogado Manuel Peñate, quien representa legalmente a una de las trabajadoras, detalló que “el Señor decano ha estado implementando acciones



de acoso laboral, de acoso y maltrato emocional, psicológico, entre otras”.

Peñate señaló que “las víctimas tienen medidas de protección y ante la violación de las medidas de protección se puede acudir al auxilio policial”.

Peñate explicó que “hay una resolución judicial de la juez del Juzgado especializado de instrucción para una vida libre de violencia y discriminación contra la mujer, que ordena medidas de

protección a favor de tres trabajadoras, una de ellas la estoy presentando yo... El Señor decano por medio de todo el apartaje administrativo de la facultad ha estado implementando acciones de acoso laboral y maltrato emocional psicológico, entre otras”.

## Presuntos actos de acoso y violencia psicológica

Según la información recabada, una de las trabajadoras denunció que “le borraron infor-

mación en su computadora” y a otra “le dieron ‘Mira, entrega tu trabajo, se lo vas a dar a esta otra persona y esta persona lo va a presentar como que trabajo de ella”.

Peñate indicó que “esas acciones no son acciones normales, cuerdas, pues, sino que son ya enmarcadas en un tema de acoso laboral emocional psicológico, donde hay una relación de poder evidente.

Las denunciantes han presentado su caso ante la Fiscalía General de la República (FGR), y han solicitado medidas de protección y el procesamiento del decano por presuntas infracciones a la LEIV, específicamente por “violencia emocional psicológica” y “expresiones de violencia hacia la mujer”.

Peñate señaló que “ellas denunciaron al Señor decano en un principio por violencia contra la mujer de conformidad al artículo 7 de la ley especial para una vida libre de violencia y discriminación contra las mujeres, por violencia emocional psicológica, expresiones de violencia, hacia la mujer”.

Sin embargo, según los testimonios recabados, cuando la policía intentó intervenir para hacer cumplir las medidas de protección, “docentes de facultad, con algunos estudiantes, no sé si convocados por los docentes, obstaculizaron el procedimiento, el debido proceso, y pueden ser incluso objeto de ellos también de alguna denuncia penal precisamente por complicidad, favorecimiento de la evasión”. Manuel Peñate expresó su preocupación por la situación al señalar que “a veces hay asesorías equivocadas y parece que el señor decano y sus jefaturas no le han orientado en debida manera cómo debe ser la administración del personal y evitar este tipo de conductas que pueden tipificarse plenamente”.

## ¿Qué establece la UES?

Según el Reglamento Disciplinario de la UES, las acciones atribuidas al decano podrían constituir infracciones graves, que podrían ameritar sanciones como suspensión o destitución.

# La economía, principal preocupación de los salvadoreños: encuesta FUNDAUNGO

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Los datos de la encuesta “Evaluación ciudadana del proceso electoral 2024 y expectativas sobre la gestión gubernamental, legislativa y municipal”, presentados por la Fundación Doctor Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), revelaron que para el 75.1% de las personas consultadas la economía es el problema más grave que actualmente enfrenta el país.

Carlos Argueta, investigador de FUNDAUNGO, manifestó que la principal preocupación de los salvadoreños es la economía,

ocho de cada 10 personas, es decir, el 79% dijo que los precios de los alimentos de la canasta básica, como frijoles, huevos, tortillas, arroz, verduras y frutas, han aumentado en los últimos tres meses, mientras que, el 18.3% mencionó que los precios se han mantenido igual, solamente 2.4% indicó una disminución.

“La economía se mantiene como la principal preocupación de los salvadoreños, esta problemática se ha mantenido a lo largo del tiempo, incluso, ha incrementado levemente del 69.9% que se percibió en noviembre y diciembre de 2023; los grandes retos para las próximas administraciones corresponden principalmente a la económica nacional, y mejora de servicios e infraestructura local para las instancias municipales”, expresó.

Entre otros de los problemas que la población señala está el 5.7% inseguridad y violencia, 1.6% políticos y de gobernanza, 1.4% el Régimen de Excepción, 5.1% otros problemas, 8.7% afirmó que no existía ningún problema.

Asimismo, dos de cada 10 encuestados aseguraron que el rumbo del país es muy bueno,

el 58.8% lo calificó como bueno, 7.7% manifestó que es regular; el 8.4% de los respondientes sostiene que el rumbo es malo; y el 4% dijo que es muy malo.

Con respecto al problema más grave que enfrenta la población en su municipio, el 42.2% manifestó que es la calidad de servicios, seguido de la economía con el 24.7%, políticos y gobernanza el 5.3%, inseguridad y violencia con 2.6% y el 11.2% expresó que no existía ningún problema en su municipio de residencia.

Según la encuesta, cuatro de cada 10 personas indicaron que el gobierno central ha respondido mejor para ayudar a resolver los problemas de su colonia o comunidad, el 29.6% sostuvo que la municipalidad, 6.4% los diputados; 1.3% dijo que todos han respondido de igual forma y dos de cada 10 que ninguno.

## Elecciones 2024

Posterior a los comicios de febrero y marzo de 2024, las personas expresan bajos niveles de interés en la política; el 14.8% indicó tener mucho interés, el 17% algo de interés; mientras que, el 39.8% poco y el 27.7% nada de interés.

A la vez, los datos de la encuesta de FUNDAUNGO reve-



FUNDAUNGO da a conocer los resultados de la encuesta, “Evaluación ciudadana del proceso electoral 2024 y expectativas sobre la gestión gubernamental, legislativa y municipal”. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

lan que la tasa de participación en las elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero fue de 52.60 %, mientras que, en el caso del PARLACEN y concejos municipales, bajó a 30.10%.

Seis de cada 10 personas comentaron que la razón por la cual un buen número de salvadoreños no acudió a emitir el sufragio fue a motivaciones políticas, el 7.7% debido a razones relacionadas con barreras institucionales y el 5.3% destacó causas personales.

Al profundizar en las moti-

vaciones políticas, el 16% consideró que las personas no asistieron a votar porque

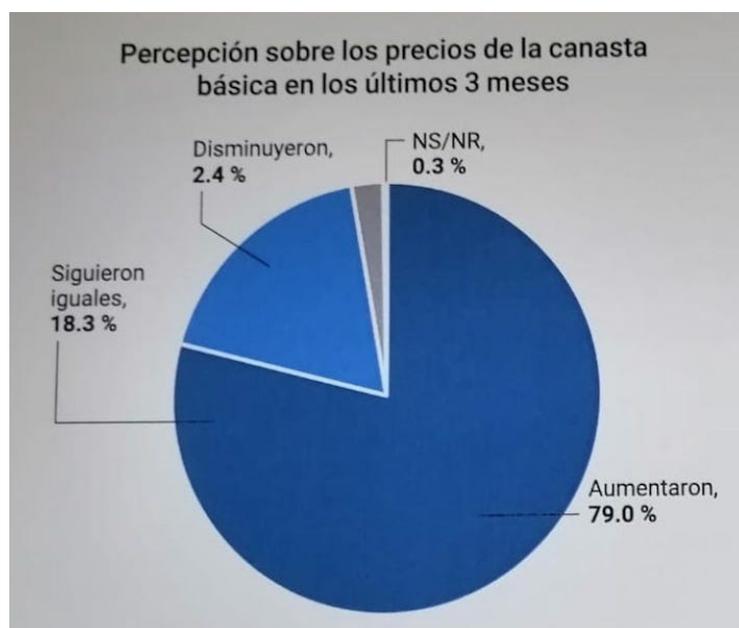
no creen en los partidos o dirigentes políticos, el 15.5% porque no les interesa la política, 6.2% porque no creen en las elecciones o autoridades electorales, el 5.6 % porque no le gustaron o no conocía a los candidatos o su campaña, el 5.1% porque ya se sabía el resultado de las elecciones, el 4.3 % por confusión sobre el proceso de cómo votar.

También, el 20.7% manifestó que tuvo mucho interés en la campaña electoral, el 22.4% algo de interés, el 30.8% poco y 26.1% nada de interés. Para el 24.2% de los consultados influyó la campaña política en su decisión de por quién votar; el 16.9% sostuvo que algo, el 28.8% poco y 29.1% nada.

La encuesta, además, indagó el nivel de confianza de la población en cinco aspectos relacionados con las elecciones de febrero y marzo de 2024. El 19.4% mencionó que tiene mucha confianza en el registro electoral nacional, 18.7% en la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), 17.3% en las misiones de observa-

ción electoral nacionales e internacionales,

A la vez, el 13.2% dijo tener mucha confianza en el control del TSE sobre las campañas electorales anticipadas y 12% en el desarrollo de la campaña electoral de los partidos políticos.



ocho de cada 10 personas, es decir, el 79% dijo que los precios de los alimentos de la canasta básica, como frijoles, huevos, tortillas, arroz, verduras y frutas, han aumentado en los últimos tres meses, mientras que, el 18.3% mencionó que los precios se han mantenido igual, solamente 2.4% indicó una disminución.

# Asamblea niega iniciativa para crear comisión especial por el caso COSAVI

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

Durante la segunda sesión plenaria de la Asamblea Legislativa 2024-2027, la Diputada Marcela Villatoro, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó una iniciativa para crear una comisión especial que buscaba “transparentar” las formas en que el Estado se encuentra “resolviendo” lo ocurrido en el caso COSAVI, sobre el desvío de fondos de ahorros de salvadoreños.

La propuesta de crear la comisión especial que “transparentara” la situación de los salvadoreños afectados por el caso COSAVI solo recibió dos votos a favor. La propuesta de la diputada Villatoro, incluía la incorporación de propuestas de Ley de Bancos Cooperativos, Ley de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito, y Ley de Sociedades de Ahorro y



Diputados oficialistas rechazan iniciativa de crear comisión especial para transparentar el proceso de caso COSAVI. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

Crédito, presentadas por el Banco Central de Reserva en 2022; sin embargo, no fueron retomadas para discusión.

“Lo que buscamos es que este tipo de situaciones ya no vuelvan a dar. (...) se han visto denuncias de ciudadanos que han dicho

que esta situación les ha dado con otras cooperativas y así se le pone un candado por parte de la Asamblea Legislativa”, dijo.

La propuesta para que dichos proyectos de ley fueran incorporados a la agenda y enviados a comisión no contó con el respaldo

de los diputados de Nuevas Ideas, PCN ni PDC.

Por otro lado, en la misma sesión plenaria se aprobaron varios dictámenes. Con 56 votos a favor y una abstención por parte de la diputada Claudia Ortiz, se aprobó la iniciativa de reformar la Ley de Presupuesto 2024, en la parte correspondiente al Ramo de Economía y al del Presupuesto Especial de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), la cual incorporará recursos por un monto de \$5 millones 800 mil, con el objeto de que la SIGET pueda financiar la adquisición de un inmueble para un proyecto en el ámbito de una nueva estructura de telecomunicaciones y otras tecnologías vinculadas a dicho sector.

De igual manera, se aprobó el dictamen favorable con 59 votos a favor a la iniciativa de exonerar al Ministerio de Salud del pago de todo tipo de tributos, así como el impuesto a la transferencia

de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), y el pago de primera matrícula, que pueda causar la importación y adquisición de una aeronave para atención prehospitalaria y de emergencias por lesiones o enfermedad repentina a pacientes, así como también facilitar el inmediato traslado al hospital más cercano de forma gratuita.

Asimismo, con 58 votos a favor, se aprobó otra iniciativa para exonerar al Ministerio de Salud del pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación y otros cargos, de un donativo de medicamentos realizado por la Fundación MaxAid, para beneficiar a los pacientes del Hospital Nacional Rosales diagnosticados con leucemia mieloide crónica o tumores de estroma gastrointestinal.

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

## Deuda municipal a COSAVI es de \$21,7 millones

Once municipalidades de El Salvador acumulan una deuda de \$21 millones 708 mil dólares con la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria (COSAVI de R.L), al 30 de septiembre de 2023, según el informe del Ministerio de Hacienda.

Esta cifra contrasta con los \$35 millones de dólares que, según el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, fueron desviados ilegalmente del patrimonio de Cosavi por parte de sus directivos para beneficio propio.

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) han intervenido COSAVI y procesado a 32 personas, entre ellas 8 directivos, por de-

litos como lavado de dinero y activos, defraudación a la economía pública y agrupaciones ilícitas. Tras la investigación, la Fiscalía ha inmovilizado 46 inmuebles, 27 vehículos y activos por más de \$14 millones.

La deuda millonaria de los municipios con COSAVI

La deuda acumulada de \$21 millones 708 mil dólares que mantienen los 11 municipios con COSAVI es significativamente menor a los \$35 millones de dólares que, según el Fiscal General Rodolfo Delgado, fueron desviados ilegalmente del patrimonio de la cooperativa por parte de sus directivos. Mien-

tras que los municipios adquirieron deudas legítimas con COSAVI, los directivos de la cooperativa habrían incurrido en prácticas corruptas para beneficio propio, según la FGR

El municipio de Ilopango, en San Salvador, mantiene un saldo de \$1,308,400 con COSAVI al 30 de septiembre de 2023, acumulando intereses por \$21 mil 992 con 82 centavos. Por su parte, Comasagua, en La Libertad, registra un saldo de \$3 millones 340 mil 112 con 39 centavos de dólar, y ha acumulado \$55 mil 967 dólares con 8 centavos en concepto de intereses.

En el departamento de Cuscatlán, el municipio de San Ramón

debe un millón 478 mil 93 dólares, con intereses que suman \$24 mil 183 con 4 centavos, mientras que Nuevo Cuscatlán tiene un saldo de \$2 millones 462 mil 312 con 87 centavos, y \$57 mil 576 con 35 centavos de dólar en intereses.

Santa Tecla, en La Libertad, mantiene una deuda de un millón 595 mil 204 con 29 centavos, más \$40 mil 497 con 96 centavos de dólar en intereses.

San Luis La Reina, en San Miguel, registra un saldo de \$2 millones 38 mil 23 con 17 centavos de dólar, y ha acumulado \$33 mil 286 con 10 centavos en intereses.

Soyapango, en San Salvador, debe un millón 935 mil 642 con 5

centavos, con intereses que suman \$30 mil 806 con 43 centavos.

Mientras tanto, Santa Ana, en el departamento homónimo, mantiene un saldo de \$2 millones 232 mil 73 con 26 centavos, y acumulado \$36 mil 716 con 99 en concepto de intereses.

En el departamento de Sonsonate, Acajutla registra una deuda de un millón 418 mil 90 con 43 centavos, sumando \$22 mil 616 con 44 centavos en intereses.

Armenia, en el mismo departamento, debe \$2 millones 38 mil 28 con 86 centavos y \$33 mil 286 con 17 centavos en intereses.

Finalmente, San Julián, también en Sonsonate, mantiene un saldo de \$2 millones 38 mil 28 con 88 centavos, y \$33 mil 286 con 20 en intereses.

# Francisco Cáceres y familia a juicio por enriquecimiento ilícito

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó una demanda por enriquecimiento ilícito contra Francisco José Cáceres Zaldaña, quien se desempeñó como Secretario Privado de la Presidencia de Mauricio Funes Cartagena, entre 2009 y 2014.

El monto total de las irregularidades asciende a \$3 millones 892 mil 95 dólares, involucrando a Cáceres y su grupo familiar. Ésta acusación se añade a la del delito de peculado en el Caso denominado Saqueo Público, por el que fue sometido en 2018 ante la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección Centro, por un monto de \$351 millones de dólares.

## Cargos por enriquecimiento ilícito contra Cáceres y su familia

La Unidad de Delitos Contra la Corrupción de la FGR

acusó a Cáceres de enriquecerse con \$3 millones 541 mil 407 dólares, luego de encontrarle por 44 irregularidades en depósitos, pagos de préstamos y tarjetas de crédito que no pudo justificar ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“En total, a su grupo familiar se le está demandando por un monto de \$3 millones 892 mil 95.46. Estamos hablando de 32 piezas (de material probatorio), que conforman 15 cajas de documentos, y parte de ellas incorporan pruebas bancarias.

“En este proceso será el momento procesal que él deberá justificar. Y en caso de que él no las pueda justificar, va a tener que reintegrar toda esa cantidad de dinero al Estado”, declaró la representación fiscal.

La cónyuge de Cáceres, Reina Guadalupe Flores de Cáceres, también enfrenta cargos por 11 inconsistencias en depósitos, adquisición de vehículos e inmuebles por \$346 mil 553 dólares. Por su parte, su hija, Maria-

na Cáceres Flores tiene una irregularidad en depósitos a cuenta corriente por \$6 mil 133 dólares.

## Cargos por peculado en el Caso Saqueo Público

Además de los cargos por enriquecimiento ilícito, Cáceres enfrenta acusaciones por su presunta participación en el denominado “Caso Saqueo Público”, donde se investiga la supuesta malversación de \$351 millones de la partida de gastos reservados de Casa Presidencial durante la gestión de Funes.

Según el expediente 285-2018, de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección Centro, a Cáceres se le atribuye la compra irregular de “vehículos de lujo” por \$4 millones 565 mil, la adquisición de 4 inmuebles valuados en un millón 615 mil, remodelaciones suntuosas en Casa Presidencial por \$1,2 millones, y gastos en viajes al exterior por \$335 mil 186 dólares.

El ex presidente Funes ha acusado directamente a Cáceres de



La Fiscalía General de la República (FGR) ha presentado una demanda por enriquecimiento ilícito contra Francisco José Cáceres Zaldaña quien se desempeñó como Secretario Privado de la Presidencia durante la gestión de Mauricio Funes, entre 2009 y 2014. Foto Diario Co Latino/Archivo.

manejar el presupuesto de la partida de gastos reservados, afirmando que “ningún gasto realizado por CAPRES en mi período presidencial tienen mi firma y mi autorización de puño y letra”. Funes alega que Cáceres solicitó una “excesiva confianza” para liberarlo de la carga administrativa.

La FGR sostiene que parte de los fondos sustraídos provenían del Banco Hipotecario, donde

se habrían instrumentalizado transacciones irregulares por \$292 millones 218 mil 371 dólares.

Según la Fiscalía, durante la administración de Carlos Ortiz y Carlos Enrique Cruz Arana en el BH (2009-2011), “se procesaron 1,651 cheques hasta por el monto de \$97 millones 456 mil, 424 dólares”, provenientes de la cuenta del Tesoro de Casa Presidencial.

# “Enviar el expediente al archivo es un proceso mal hecho y deficiente”: Claudia Ortiz

Gabriela Sandoval  
@Garbriela\_Sxndo

Este miércoles, previo a la sesión plenaria, la diputada Claudia Ortiz opinó sobre la decisión de la Comisión de Seguridad Nacional y Justicia Social de enviar a archivo el expediente de iniciativas como la Ley de Justicia Transicional, desaparecidos y derechos de pueblos indígenas.

Ortiz mencionó que “la única manera que se puede enviar a archivo el expediente es mediante una resolución de toda la Asamblea Legislativa”.

Asimismo, afirmó que el “proceso está mal hecho y es



Claudia Ortiz señala como un proceso “mal hecho” a la decisión de mandar a archivo expedientes como el de la Ley de Justicia Transicional. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

deficiente”. Esta decisión, según Ortiz, implica que no se puede volver a introducir la iniciativa

durante seis meses, así como también el procedimiento con el cual se tomó la decisión genera una

“inseguridad jurídica”.

“El 7 de octubre del 2021 vinieron las víctimas del conflicto armado, junto con organizaciones de derechos humanos que siempre los han acompañado, sin embargo, durante tres años, la antigua Comisión de Derechos Humanos y Justicia no hizo nada (...) escuchó a las víctimas solo para burlarse y no emitir ningún dictamen a favor”, agregó la diputada.

En este sentido, mencionó que con la iniciativa de la nueva comisión, la Asamblea Legislativa confesó su “fracaso histórico que se tiene para defender las víctimas del conflicto armado”.

La diputada también manifestó que se mandó a archivo la iniciativa de Ley de Pueblos Indígenas, la cual buscaba “proteger a las comunidades indígenas según el artículo de la Constitución que respalda su cosmovisión”.

“Invito a la población a no desanimarse, sabemos que estamos en medio de mucho abuso de poder, de violaciones a nuestras leyes y a la constitución, pero a lo que no tenemos derecho es a rendirnos, por eso estamos como VAMOS estaremos defendiendo los derechos de la población más vulnerable”, concluyó Ortiz.

# Rinden homenaje al escritor Luis Melgar Brizuela

Por: Iván Escobar  
Colaborador

La poesía, la investigación permanente de la obra de Roque Dalton y el indigenismo desde la oralitura, son las vertientes que ampliamente trabajó desde el ámbito intelectual y literario el poeta y escritor salvadoreño, Luis Melgar Brizuela, es la conclusión a la que se llegó en un homenaje póstumo que se le rindió en Universidad de El Salvador (UES).

La actividad, enmarcada en el Día Nacional de la Poesía, se llevó a cabo este 14 de mayo, en la Pinacoteca de la UES, y cuya finalidad era rendirle tributo a uno de los grandes de las letras salvadoreñas, como es Dr. Melgar Brizuela, quien por muchos años fue catedrático del alma mater, y forjador de muchas generaciones de profesionales.

La actividad reunió a escritores, académicos e intelectuales del país, quienes compartieron una mañana llena de anécdotas, historias y sobre todo amistad hacia el escritor, quien falleció el pasado 8 de marzo del presente año, luego de sufrir un quebranto de salud a finales de 2023.

Carlos Godoy, escritor y representante de la Secretaría de Arte y Cultura de la universidad, agradeció el acompañamiento de amigos del poeta Brizuela, un académico e intelectual de gran trayectoria.

“El Dr. Brizuela fue un aliado, un compañero de esta secretaría...en esta fecha importante del Día Nacional de la Poesía, qué mejor fecha para honrar su memoria”, destacó.

El conversatorio se denominó: “Mi corazón se cubre de ceniza”, y además concluyó con un poetón, en el cual



La Universidad de El Salvador (UES) rinde un homenaje póstumo al poeta y escritor salvadoreño Luis Melgar Brizuela, quien se desarrolló en el ámbito intelectual y literario. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

participaron poetas nacionales recordando el legado de Melgar Brizuela, sus aportes a las letras salvadoreñas, y sobre todo su dedicación permanente por entender y dar a conocer la obra del poeta Roque Dalton.

Una de las obras recordadas por el Dr. Luis Alvarenga, ponente central de la jornada, fue el libro: “Las Brújulas de Roque Dalton. Una poética del mestizaje salvadoreño”, el cual es uno de sus mayores aportes literarios que le permiten al lector conocer a profundidad la obra del poeta asesinado el 10 de mayo de 1975.

Y es que el mismo, Melgar Brizuela, lo dejó asentado en las palabras introductorias del libro publicado en 2016 por la DPI; “entrego aquí, a los estudiosos de la poesía roqueana y a sus lectores en general, una aproximación completa a la carrera literaria de nuestro autor en relación con su compromiso político revolucionario: quince años de productividad intensa (1961-1975), tanto por las in-

novaciones que introdujo en el verso como por su incidencia en las luchas populares que desembocaron en la guerra de los años ochenta”.

La obra del Dr. Melgar nos inspiró a muchos

Luis Alvarenga resaltó que la obra de Melgar Brizuela acompañó desde los inicios de estudios a muchas generaciones, recordó los textos de bachillerato de la materia de “Letras” que él trabajó y fueron utilizados por muchos estudiantes. “Era un libro fascinante que lo llevaba a una parte de la historia de la literatura latinoamericana. Fue importante para iniciarme en este oficio”, recordó el también escritor e investigador de la obra de Dalton.

Alvarenga en un planteamiento del desarrollo profesional y literario de Brizuela, destacó tres fases: el amor y dedicación por la poesía, a través de la integración del colectivo “Piedra y Siglo”, que desencadenó en importantes producciones poéticas; otra vertiente

investigar sobre la obra de Melgar Brizuela, ya que ahí hay bases concretas del desarrollo de las letras nacionales, a través de su poesía, ensayos literarios, estudios e investigaciones, “sería importante sistematizar toda esta obra” y que quede como registro para todos.

Rescate y trabajo por el indigenismo

El poeta Melgar Brizuela fue un pionero en hablar desde la poesía por el respeto y resguardo de los recursos naturales, ejemplo de ello, fueron sus escritos en torno a sensibilizar a la sociedad para proteger la finca El Espino, la cual en menos de dos décadas fue reducida y atravesada por modernas vías al norponiente de la ciudad, agudizando la crisis ambiental de la zona metropolitana de San Salvador.

Pero, también, se preocupó desde la literatura y la investigación en el rescate de la memoria histórica, y las tradiciones ancestrales, que aún perduran en las comunidades indígenas, y que mueren cada vez que fallece un abuelo o una abuela.

El Dr. Melgar Brizuela buscaba que las nuevas generaciones conectaran con la ancestralidad y así promover el respeto y valor de la cultura originaria.

Fue el promotor de los poetones, como los encuentros poéticos Yulcuicat (Canto al corazón), que se celebraban en el mes de octubre de cada año, mes de la resistencia de las poblaciones indígenas. Este 14 de mayo, en homenaje poetas salvadoreños le rindieron su tributo, “al poeta mayor”, con la lectura de poesía y compartiendo sus experiencias y aprendizajes del maestro, del poeta, del investigador, que ha partido y dejó su herencia literaria.

de su labor, fue la constante y permanente investigación sobre la obra de Dalton; y una tercera, lo referente al indigenismo, donde el autor a través de la literatura rescata las tradiciones ancestrales, así como materializa el conocimiento de las comunidades indígenas al plasmarlas en textos literarios.

“Melgar Brizuela fue un pionero en la interpretación de la obra de Dalton”, resaltó. Y añadió que “Luis dedicó incansables esfuerzos por la investigación de la obra de Dalton, a pesar de los exilios y persecución que sufrió”.

La esposa de Melgar Brizuela, Candelaria Navas, recordó al respecto que, en México, él conformó la Brigada Cultural Roque Dalton, en los años 80’s durante su exilio, “que divulgaba la obra literaria y la ayuda solidaria”.

Navas dice que efectivamente Alvarenga destaca estas tres vertientes del trabajo de su esposo.

Alvarenga recomendó que las nuevas generaciones deben



# Primer ministro eslovaco se encuentra estable tras cirugía

BRATISLAVA/Xinhua

El primer ministro de Eslovaquia, Robert Fico, se encuentra estable después de ser sometido a una cirugía, informaron anoche medios locales.

De acuerdo con el medio local TA3, la BBC citó al ministro de Medio Ambiente eslovaco, Tomas Taraba, quien dijo que la vida del primer ministro está fuera de peligro.

“Me sentí muy consternado. Afortunadamente, hasta donde sé, la operación salió bien y creo que al final sobrevivirá. En este momento su vida



Un hombre es detenido en el sitio donde el primer ministro eslovaco, Robert Fico, fue herido a tiros, en Handlova, Eslovaquia, el 15 de mayo de 2024. El ataque fue clasificado como intento de asesinato, durante el cual el agresor disparó en cinco ocasiones, señaló el ministro del Interior eslovaco, Matus Sutaj Estok, (Xinhua/Agencia de Noticias de la República de Eslovaquia)

to con motivaciones políticas, de acuerdo con el ministro del Interior eslovaco Matus Sutaj.

Fico fue baleado la tarde del miércoles después de asistir a una reunión gubernamental en la localidad de Handlova, a cerca de 150 kilómetros al noreste de la capital.

El primer ministro fue trasladado en helicóptero al Hospital Roosevelt en Banska Bystrica, pues el vuelo a la capital tomaría más tiempo.

El responsable fue detenido en el lugar y se informó que se trata de un hombre de 71 años de edad.

no corre peligro”, dijo Taraba.

De acuerdo con Taraba, Fico recibió un disparo en el estómago y otro en una arti-

culación.

Fico estuvo en estado crítico durante la cirugía, dijo hoy con anterioridad en conferencia de prensa el

viceprimer ministro y ministro de Defensa Robert Kalinak.

El ataque fue clasificado como un intento de asesina-

# Primer debate presidencial Biden-Trump será el 27 de junio

Washington/Prensa Latina

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y su antecesor en el cargo, Donald Trump, aceptaron una invitación de la cadena CNN para debatir el 27 de junio próximo.

En un mensaje en la red social X, Biden dijo que recibió y aceptó «una invitación de @CNN para un debate el 27 de junio.

A tu disposición, Donald. Como dijiste: en cualquier lugar, a cualquier hora».

Poco después su rival expresó similar disposición a la propia televisora cuando comentó: «La respuesta es sí, aceptaré».

También trascendió que ambos aceptaron participar en un debate, promocionado por la cadena ABC y que tendrá lugar el 10 de septiembre.

La campaña de Biden había propuesto a Trump que

se uniera a él en dos cara a cara en junio y septiembre, una petición que hizo a la Comisión de Debates Presidenciales.

El equipo demócrata pidió a la Comisión de Debates Presidenciales que se considere el primer debate para finales de junio, después que Biden regrese de la Cumbre del Grupo de los Siete (G-7) en Europa y tras la conclusión del juicio penal a Trump en Nueva York.

El republicano dijo que debatirá con su rival “en cualquier momento y en cualquier lugar” en un esfuerzo por lograr que el presidente se comprometa a unirse a él en el escenario antes de la revancha de las elecciones de 2020 en noviembre, refieren medios locales.

La campaña sugirió un segundo debate en septiembre antes del inicio de la votación anticipada en muchos estados, así como un debate vicepresidencial a finales de julio después de la Convención Nacio-

nal Republicana, prevista en Milwaukee, Wisconsin.

«Como Donald Trump ha dicho que debatirá ‘en cualquier momento y en cualquier lugar’, esperamos que ambas campañas puedan aceptar rápidamente invitaciones a debates», escribió la presidenta de campaña de Biden, Jen O’Malley Dillon, en una carta a la comisión este miércoles.

La Comisión de Debates Presidenciales ha facilitado estos cara a cara entre candidatos presidenciales desde 1988.

El exmandatario, quien criticó previamente a la comisión y se saltó cada debate primario del Partido Republicano, citando su ventaja en las encuestas, mantiene la delantera en este tramo del ciclo electoral



en los estados más disputados.

Hasta el momento Biden no se había comprometido a debatir con Trump, pero en un video publicado en redes sociales ayer apuntó a su oponente.

“Donald Trump perdió dos debates contra mí en 2020 y desde entonces no se ha presentado a ningún debate”, dijo.

“Ahora actúa como si quisiera volver a debatir conmigo. Bueno, alégame el día, amigo. Incluso lo haré dos veces. Así que elijamos fechas, Donald.

He oído que estás libre los miércoles”, añadió, en referencia al día libre semanal de Trump en la corte de Nueva York donde transcurre su juicio penal.

## Irregularidad financiera COSAVI recuerda FINSEPRO-INSEPRO

César Ramírez  
@caralvasalvador



**R**edes sociales con primicia

El inicial “rumor”

de graves fracturas financieras de COSAVI aconteció en redes sociales de X, con mucha anticipación del anuncio oficial, se divulgaron nombres, montos, fuga de funcionarios, asociación política etc. esta condición a diferencia de las historia del siglo pasado muestra la nueva dinámica de los procesos de investigación periodística, filtraciones de entidades financieras, inteligencia de entidades bancarias, personas afectadas por los procedimientos de esa entidad etc.... en realidad de primera instancia el fenómeno se desarrollaba mucho antes de su divulgación en medios de comunicación, pero como en X se vive una lucha constante entre información y desinformación que en ocasiones no permite distinguir lo verdadero de lo falso, en este caso el acontecimiento es verdadero, lo cual otorga un reconocimiento a las personas que hicieron ese procedimiento, al menos es un logro como en otros casos que han precedido a eventos dramáticos que dan origen a demandas internacionales de derecho.

### Intervención del Estado

Todo inicia en caso de anomalía cooperativa con la intervención de la Superintendencia del Sistema Financiero o la Fiscalía sobre el caso, en ese momento se conoce la entidad y los acusados, así son presentados a la prensa 15 personas de 32 procesados; el monto desfalco es 35 millones desde 2015 según fuentes de prensa. En el pasado en el caso de FINSEPRO-INSEPRO el monto no se conoció en su totalidad, pero si los principales implicados.

### Los afectados

Por ahora se desconoce el nombre y monto de todos los clientes de COSAVI, al igual que FINSEPRO-INSEPRO nunca se divulgaron nombres, tampoco recuperaron en este último caso la totalidad de sus depósitos; la generalidad de los usuarios son personas pensionadas, otras con capital compra y venta a plazos, crédito a corto plazo, hipotecas, inversionistas atraídos por el porcentaje superior al sistema bancario etc. tampoco se conoce la totalidad de captación de fondos, aunque se menciona el destino de las transacciones hacia Estados Unidos y Alemania. En el caso de FINSEPRO-INSEPRO 24JUL997 La nación de Costa Rica hace referencia que los afectados fueron el Gobierno y la Iglesia...

### ¿Caso aislado?

En Redes Sociales encontramos la asociación de un Banco y personas de la élite política, alcaldías y otros -eventos a confirmar-, incluso se menciona en medios de prensa delitos de defraudación pública, lavado de dinero y actividades ilícitas. Muchos se preguntan si todo el sistema sufre de este modelo o acaso es único.

Las Asociaciones Cooperativas han sido durante muchos años instrumen-

tos que gozan de mucha credibilidad, su trayectoria en general es impecable, no obstante, en estos momentos hemos observado el acelerado endeudamiento del Estado con las AFP, fraude la Chivo Wallet, el impase del Fondo Monetario Internacional, Bitcoin como moneda legal etc. en conclusión la incertidumbre parece ser la norma con los pequeños ahorradores.

### Del ciudadano en la llanura

Cualquiera se pregunta: ¿qué tipo de relaciones se necesitan para hacer crecer una cooperativa de cero ingresos a más de 35 millones?... nos asiste el conocimiento de relaciones públicas y políticas, como el caso mencionado FINSEPRO-INSEPRO, el principal protagonista era un miembro de la crema de la oligarquía con amplias relaciones financieras y políticas de aquella época, en el caso actual, sus protagonistas parecen ser personajes ascendentes de las filas asalariadas al estrellato de los millonarios; pero existen aristas políticas mencionadas en Facebook, impresos de eventos sociales de un partido político, alcaldías con deudas astronómicas, un tejido de dinero e intereses, en ese conjunto de acciones coinciden en la codicia, el poder y los delincuentes de la peor especie que no les importa el daño que hacen a los ciudadanos que han confiado en sus promesas.

### Justicia ahora

Al menos la justicia se ha pronunciado inicialmente en el caso, pero deja un mal sabor a muchos usuarios de las cooperativas, puesto que las transacciones sospechosas son comunicadas desde Estados Unidos y Alemania, entonces no hay control temprano, si ese es el caso, siempre la justicia llegará tarde, los protagonistas del desfalco hace meses huyeron del país. [amazon.com/author/csaralv](https://amazon.com/author/csaralv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Siempre contra los más vulnerables, los pobres

Lourdes Argueta  
Comisión Política FMLN



Cada día somos testigos de la injusticia en todos los ámbitos de la vida, tanto a nivel interno como internacional, porque hay pueblos enteros que claman un cese al fuego, a la represión, al genocidio, al bloqueo, a la injerencia, pero también a la indiferencia a sus pesares y sufrimientos. Estamos evidenciando lo que una extraordinaria revolucionaria advertía en el año de 1916 en plena I Guerra Mundial: “Socialismo o Barbarie”. A 108 años de ese análisis profundo sobre la crisis estructural del sistema capitalista que nos encaminaba a la autodestrucción de la humanidad y sus valores, así como de la misma naturaleza, podemos darnos cuenta que se ha concretado la segunda posibilidad que advertía.

Esto nos debe hacer reflexionar y decidir sobre la dirección de nuestra lucha, la de quienes asumimos un compromiso por la transformación profunda de la sociedad, por quienes comprendemos que dentro del sistema capitalista solo aceleramos esa autodestrucción y que es urgente que definamos el curso de nuestro proceso, a nivel local y con las contribuciones de todos los pueblos para frenar las atrocidades que se cometen con total impunidad, por gobiernos y las elites del poder económico a nivel mundial que se imponen ante la débil y fragmentada lucha de quienes decimos representar a los más vulnerables, a los más pobres, a los que aguantan y resienten la injusticia de vivir en un sistema tan cruel.

No falta quienes cuestionen o traten de deslegitimar nuestro señalamiento al sistema, porque lamentablemente viven en las tinieblas, la oscuridad no les permite asumir consciencia social, consciencia de clase, porque el sistema múltiple de dominación que reina en la sociedad, impone percepciones, crea ilusiones, fantasías, tergiversa la realidad, aliena pensamientos, y construye identidades o prejuicios como sistema de bloqueo ante cualquier posición crítica al estatus quo de la sociedad capitalista.

Lo cierto, es que se trata de una agenda que no solo mantiene en la oscuridad, sino que a muchos los corrompe o los neutrali-

za, lo cual se ve reflejado en expresiones de desprecio o de indiferencia, como la indiferencia al brutal genocidio contra el pueblo palestino, o al saqueo, esclavitud y explotación contra los pueblos africanos que resisten valientemente y demuestran que tienen la voluntad y fuerza para lograr su verdadera liberación y autodeterminación, qué decir del inhumano y criminal bloqueo al pueblo cubano que con mucha dignidad y firmeza defiende la soberanía y la nobleza de su revolución social. Y así, la lista es bastante extensa de todos los registros históricos de las distintas formas de intervenciones, persecuciones, atentados, bloqueos, saqueos, etc., contra la humanidad.

Al final, quienes pagan los platos rotos, como dice el dicho popular, seremos siempre los pobres y quienes viven en mayores niveles de vulnerabilidad. Esta realidad nos cala a la izquierda en cualquier parte del mundo, porque la lucha para detener tanta injusticia se ha pretendido desarrollar con mayor énfasis, desde los espacios de poder político institucional. Llegamos a gobiernos a suponer que la burocracia del Estado se pondrá en función de hacer una revolución social, es paradójico, pero cierto. Nos duele que esos espacios no se hayan aprovechado para radicalizar más los procesos de transformación. Y esa es en parte la historia más reciente de parte de la izquierda latinoamericana que ha gobernado desde una visión superficial y timorata.

Las conveniencias políticas es un factor, que resalta cuando llegamos a esos espacios en una posición de debilidad, por la no definición colectiva del rumbo de la transformación social, entre otros males y debilidades que no es de lo que precisa abordar por ahora, porque lo que pretendo resaltar, es lo que nos cuesta a la izquierda definir una sola dirección, y nos préstamos a la dispersión y atomización de la lucha. Y en el fondo, es un problema de visión política e ideológica.

El desafío para la izquierda, quizás uno de sus principales, es poner al centro de toda su actuación política y social la lucha de clases. Si este elemento no está al centro de nuestra dirección, por más esfuerzos loables que se realicen, no concretaremos mayores aportes en el tránsito de la sociedad a construir. Y es

preocupante el desprecio a la formación política e ideológica, y un desbordado empirismo y voluntarismo que no consolida mucho y que promueve intereses oportunistas en algunos casos.

Rosa Luxemburgo al igual que Lenin, planteaban que sin teoría revolucionaria no habrá práctica revolucionaria. Los hechos hablan por sí mismos, por lo que una estrategia de recuperación y construcción de poder político, no puede asumirse de una forma tan superficial y dejándose arrastrar por la corriente del sistema. Ahora, y sin menospreciar el uso de las herramientas tecnológicas, pero se está incubando una visión “moderna” que nos aleja más del pueblo. Desde mi punto de vista debe buscarse la combinación de distintos métodos y vías para el desarrollo del trabajo social y político; pero nuestra práctica siempre será el reflejo de nuestras visiones e intereses, por lo que el debate debe ser un elemento esencial para la definición de nuestra lucha.

Pero, ¿un debate entre quienes? Y aquí podemos seguir perdiendo tiempo y energías, en la medida que nos sigamos desconociendo, o nos sigamos atomizando. Y esa atomización, también es parte de la estrategia del sistema, que nos divide a partir de la multiplicidad de agendas, que nos encasillan en luchas reducidas a los intereses de un sector, y que empaña la posibilidad de ver y asumir de manera integral la lucha de clases en su conjunto, desde sus múltiples expresiones de dominación.

Y mientras en la izquierda nos ponemos de acuerdo en cómo le vamos hacer para reponernos, acumular y desarrollar la fuerza y correlación necesaria para incidir en las transformaciones estructurales de la sociedad, seguiremos asumiendo con dolor, la incapacidad de no poder detener las diferentes expresiones de injusticia en la sociedad. Los casos más recientes en nuestro país, como el desfalco de la cooperativa COSAVI, los desalojos en los comerciantes en la playa Costa del Sol, y los ya recurrentes e ignorados desalojos de los comerciantes del centro histórico sin que se les dé ninguna alternativa, entre muchas injusticias más.

El desafío es mayúsculo y debemos procurar el mayor grado de unificación de criterios y actuación en la lucha.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII y XXIV del pacto social se convoca a los accionistas de la Sociedad

Zelayandía Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Junta General de accionistas. QUORUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL Para la instalación de la Junta General en primera convocatoria será necesario que esté representado la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y en segunda convocatoria se considera válidamente constituida con cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

La Junta General se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2024, a las 9:00 am (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.

En caso que no se pudiere realizar la Junta en la fecha indicada, por este medio se convoca en segunda convocatoria para el día 31 de mayo, a las 9:00 am (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.

**AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**

- I. Verificación del Quorum.
- II. Nominamiento de la Presidente y la Secretaria de debates de la Junta.
- III. Informe de labores, por la Administradora Única.
- IV. Informe del Auditor Externo Estados Financieros ejercicio 2023.
- V. Informe del Auditor fiscal ejercicio 2023.
- VI. Informe del Auditor Externo sobre el cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM) ejercicio 2023.
- VII. Lectura de los Estados Financieros ejercicio 2023.
- VIII. Aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2023.
- IX. Nominamiento del Auditor Externo ejercicio 2024
- X. Nominamiento del Auditor Fiscal ejercicio 2024.
- XI. Nominamiento de Auditor para la elaboración de informe de cumplimiento de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM) ejercicio 2024.

Sra. Vidnia Cidalía Pereira de Zelayandía Apoderada ZECIS, S.A. DE C.V. 2a. Publicación (15-16-17 mayo/2024)

**JOSE GERTRUDIS PERLA REYES** - Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Layco, pasaje palomo, casa mil catorce,

municipio y Departamento de San Salvador, al público en general. HACE SABER: Que por resolución prevista en mi oficina notarial, a las quince horas y cuarenta minutos del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción dejó el causante señor NELSON DAVID AMAYA HERNANDEZ, quien al fallecer tenía sesenta años de edad, era Gerente y cuyo último domicilio fue el de esta ciudad y la ciudad de Lakeland, Estado de Florida de los Estados Unidos de América, según se demuestra con el Documento Único de Identidad homologado número cero tres millones quinientos treinta y nueve mil treinta y dos -cinco, habiendo fallecido de Covid guion Diecinueve a las catorce horas y diecinueve minutos del día siete de septiembre de dos mil veintiuno en la ciudad de Lakeland, Estado de Florida, Estados Unidos de América, siendo hijo de Sara Hernández y Orlando Guillermo Amaya Velarde, ambos ya fallecidos; de parte de la señora MARIA ISABEL AMAYA, quien es de cincuenta y ocho años de edad, Ama de Casa domicilio de Lakeland Estado de Florida, de los Estados Unidos de América, con pasaporte de los Estados Unidos de América número A tres cero cuatro dos cuatro nueve cinco cinco extendido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, con Número de Identificación Tributaria nueve tres nueve tres -uno cero uno uno seis cinco -uno cero dos -ocho. Confírase a la aceptante la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el término de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, Libro en las oficinas del Notario José Gertrudis Perla Reyes. San Salvador, a las ocho horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

**LIC. JOSE GERTRUDIS PERLA REYES, NOTARIO** 2. Publicación (15-16-17-Mayo/2024)



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**  
Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

No. de Expediente : 2024224056  
No. de Presentación: 20240376280  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CORALIA CAROLINACUELLAR LEMUS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MONITOREO Y COMUNICACION ESTRATEGICA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. que se abrevia: MYCES EL SALVADOR S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase MycesPR PUBLIC RELATIONS y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: relaciones públicas. Respecto a los elementos denominativos individualmente considerados: PUBLIC Y RELATIONS, no se conceden exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de abril del dos mil veinticuatro.

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224054  
No. de Presentación: 20240376278  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CORALIA CAROLINACUELLAR LEMUS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MONITOREO Y COMUNICACION ESTRATEGICA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. que se abrevia: MYCES EL SALVADOR S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase Myces MONITOREO Y COMUNICACION y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de abril del dos mil veinticuatro.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224055  
No. de Presentación: 20240376279  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CORALIA CAROLINACUELLAR LEMUS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MONITOREO Y COMUNICACION ESTRATEGICA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. que se abrevia: MYCES EL SALVADOR S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase DINERO.COM.SV PERIÓDICO DIGITAL MULTIMEDIA y diseño. Respecto a los elementos denominativos que acompañan la marca como lo son: DINERO.COM.SV PERIÓDICO DIGITAL Y MULTIMEDIA, aisladamente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio, aclarando que obtiene su derecho en su conjunto, tomando en cuenta el diseño. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de abril del dos mil veinticuatro.

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224389  
No. de Presentación: 20240376809  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDOAGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión GOMIPOP y diseño, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.

Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224391  
No. de Presentación: 20240376812  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDOAGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MEGA CHOCOBANANO y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos MEGA Y CHOCOBANANO, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.

**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224387  
No. de Presentación: 20240376805  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDOAGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Pinky Pop y diseño, que se traduce al castellano como Rosita Pop; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos

Pinky y Pop, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224388  
No. de Presentación: 20240376806  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDOAGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Chocoleta Maní y diseño; Se

concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo Maní, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar 2a. Publicación (14-16-18 Mayo/2024)

**RESOLUCION DE AMINISTRACION INTERINA RAUL ANTONIO LOPEZ**, Notario, de este domicilio, con Despacho Notarial ubicado en Colonia Médica, Avenida Doctor Dimas Funes Hartman, Casa Número Dos, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha **RESUELTO: CONFIERESE A LOS ACEPTANTES RENE GUSTAVO MARTINEZ LACAYO Y ROXANA CECILIA MONCHEZ,**

en sus calidades de nieto cesionario e hija sobrevivientes, respectivamente, **LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA SUCESION**, que a su defunción dejara la causante **LEONOR MONCHEZ CARRANZA**, conocida por **LEONOR MONCHEZ, LEONOR CARRANZA, LEONOR GRACIELA MONCHEZ CARRANZA, LEONOR GRACIELA MONCHEZ, LEONOR GRACIELA CARRANZA GRACIELA MONCHEZ, GRACIELA CARRANZA, GRACIELA MONCHEZ,** y por **GRACIELA CARRANZA**, según certificación de partida de defunción respectivamente, tal defunción ocurrió en el Hospital Nacional Rosales de San Salvador, las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, y quien en vida su último domicilio fue Distrito de Colón, departamento de La Libertad, por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Libro en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**LIC. RAUL ANTONIO LOPEZ NOTARIO** 3a. Publicación (14-15-16 Mayo/2024)

**Libros a la venta**

**-Caso Bukele Shell**  
**-Libro Negro de la corrupción**  
**-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina**  
**-Agricultura Familiar**  
**-Regreso del colón a El Salvador**  
**-Divagaciones tempranas**  
**-Alguna vez en Apopa**  
**-Orlandía**  
**-Edificando la Esperanza**  
**-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio**  
**-Contando Cuentos y Fábulas**

**Precio \$2.00**

AVISO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio la Ciudad de San Salvador y de ésta Ciudad, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la Ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las once horas cuarenta y nueve minutos, del día once de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor: JOSE ANTONIO MORALES ALVARENGA, HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de los bienes que a su defunción dejara la señora: BERSABE ALVARENGA DE MORALES conocida por BERNABE ALVARENGA, BERNABE ALVARENGA y BERNABE ALVARENGA, sexo femenino, de setenta y nueve años de edad, y que en la actualidad fuese de ochenta y seis años de edad, Ama de casa, casada con el señor Leonardo Morales conocido por José Leonardo Morales Morales (fallecido), hija de Adelina Alvarenga (fallecida), originaria y del domicilio de La villa de Arcatao, departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero dos dos tres cero cinco siete uno-nueve, falleció en su casa de habitación ubicada en el cantón Las Vegas, Jurisdicción de la Villa de Arcatao, departamento de Chalatenango, a las cuatro horas del día doce de febrero del año dos mil diecisiete a consecuencia de paro cardi-respiratorio, con asistencia médica, de parte del señor JOSE ANTONIO MORALES ALVARENGA, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a los señores: JOSE ISMAEL ALVARENGA FLORES, GODOFREDO GUARDADO ALBARENGA y CARLOS MAURICIO ALVARENGA, en su calidad de hijos de la causante, en consecuencia se le confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro. - LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)

Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las diez horas treinta minutos, del día once de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a las señoras: MARIA ARACELI ESCOBAR SANTAMARIA y MARIA DOLORES ESCOBAR ALEMÁN, HEREDERAS DEFINITIVAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de los bienes que a su defunción dejara la señora: HORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ conocida por HORTENSIA ESCOBAR y ORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ, mujer, quien falleció de cincuenta años de edad, y que en la actualidad fuese de setenta y siete años de edad, soltera, de Oficios Domésticos, Originaria del Municipio de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango, y del domicilio San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio, y de Nacionalidad Salvadoreña; hija de Toribio Escobar y María Martínez (ambos fallecidos), falleció a las cinco horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Cantón Los Martínez, Jurisdicción de Tejutla, departamento de Chalatenango, a consecuencia de paro cardíaco, sin asistencia médica, de parte de las señoras, MARIA ARACELI ESCOBAR SANTAMARIA y MARIA DOLORES ESCOBAR ALEMÁN, en su calidad de hijas y cesionarias de los derechos hereditarios que les correspondían a los señores: VERONICA HERNANDEZ ESCOBAR, MARIA ANA LUZ HERNANDEZ ESCOBAR Y RICARDO HERNANDEZ ESCOBAR, en su calidad de hijos de la causante, en consecuencia se les confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro. - LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)

AVISO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio la Ciudad de San Salvador y de ésta Ciudad, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la Ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las once horas diecinueve minutos del día once de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor: JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO, HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de los bienes que a su defunción dejara el señor: JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cinco años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango,

siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho ocho - tres, hijo de los señores CONCEPCIÓN ALEMÁN Y SANTOS DELGADO (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO, en su calidad de hijo del causante, en consecuencia se les confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro. - LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)

siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho ocho - tres, hijo de los señores CONCEPCIÓN ALEMÁN Y SANTOS DELGADO (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO, en su calidad de hijo del causante, en consecuencia se les confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro. - LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de INMOBILIARIA ALDESA, S.A. de C.V., convoca a los Señores Accionistas a Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario, la cual se llevará a cabo el día seis de junio de dos mil veinticuatro; a partir de las catorce horas treinta minutos. por medio de Zoom, en la cual se desarrollará la siguiente agenda: 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM 2.-LECTURAYAPROBACION DEL ACTA ANTERIOR 3.-LECTURAYAPROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2023 4.-LECTURAYAPROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y ESTADO DE RESULTADOS 2023 5.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 6.- APLICACION DE UTILIDADES 7.- ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS 8- VARIOS

Para conocer de los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más una de las acciones o sea 142.501 acciones. En caso no hubiese quórum en la hora y fecha expresadas, se cita por segunda vez para el día siete de junio de dos mil veinticuatro, a la misma hora y por el mismo medio: en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados. Lourdes, Colón, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

JOSE ROBERTO DUARTE S. Presidente 1a. Publicación (16-20-22 mayo/2024)

NUE.05293-23-CVDV-5CM3 48-DV-23-1 SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELÉNDEZ, JUEZA TRES EN FUNCIONES, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. AVISA: Que por resolución proveída a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro, se han declarado HEREDEROS CON BENEFICIO DE INVENTARIO de la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante señora ALICE BRUCH MELENDEZ conocida que fue por ALICE BRUCH DE CORDOVA y por ALICE BRUSCH MELENDEZ, quien se identificó con su Documento Único de Identidad 00806226-8, quien a la fecha de su defunción fue de 77 años de edad, teniendo como último esta Ciudad, originaria de Santa Ana, quien falleció en esta Ciudad el trece de abril de dos mil nueve; a los señores MARTA

VIRGINIA CORDOVA BRUCH, con Documento Único de Identidad 01798181-9; CAROLINA CORDOVA BRUCH, con Documento Único de Identidad 00806243-8; EDGARDO JOSÉ CORDOVA BRUCH con Documento Único de Identidad 02445335-6 y de CARMEN EUGENIA CORDOVA DE WEIN conocida registralmente y tributariamente como CARMEN EUGENIA CORDOVA BRUCH hoy de WEIN, con Documento Único de Identidad 06273573-4, aceptación que hace los señores mencionados en calidad de hijos sobreviviente de la mencionada causante, Art. 988 ordinal 1o. y 1162 abros del Código Civil, confiriéndoseles asimismo la administración y representación definitiva de la sucesión. Lo que hago del conocimiento público para los efectos legales correspondientes. LIBRADO EN EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ TRES: San Salvador, a las nueve horas con

quince minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro. LICDA. SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, SAN SALVADOR JUEZA INTA TRES. LICDA. TATIANA VILMA MERCEDES CACERES RUBIO SECRETARIA Unica Publicación (16 Mayo/2024)

EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ. Notario. de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Novena Calle Calle Poniente, número ciento treinta y seis, segunda planta, cuadra y media abajo de entrada principal de Parque Infantil. de esta ciudad. HACE SABER: Que por Resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora MARTA YESICA QUINTA-

NILLA URBINA, HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO de los bienes que a su defunción dejara el causante señor RODOLFO ANTONIO QUINTANILLA RODRIGUEZ conocido por RODOLFO ANTONIO QUINTANILLA RODRIGUEZ, quien falleció a la edad de cincuenta y seis años, motorista, casado, originario y del domicilio de la ciudad y departamento de San Vicente, siendo este su último domicilio habiéndosele concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión intestada. Por lo que, se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ NOTARIO Unica Publicación (16 Mayo/2024)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

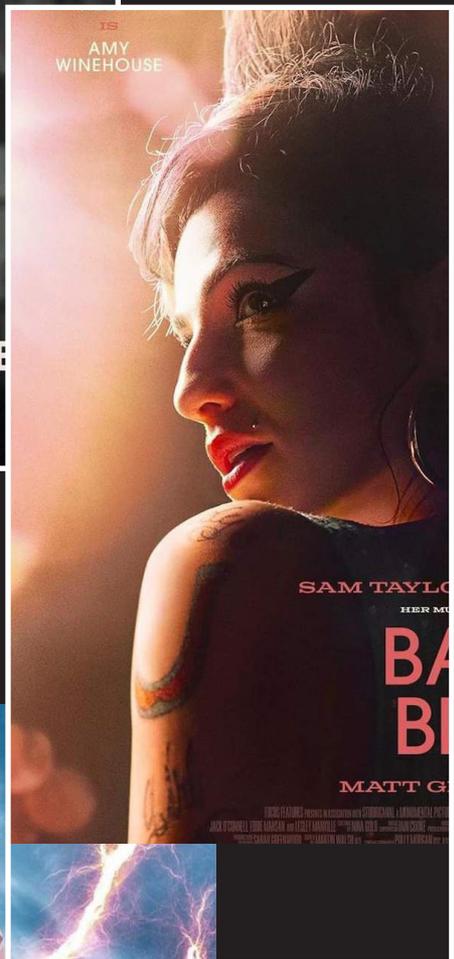


3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



# Shakira pondrá voz a canción oficial de Copa América 2024

Nueva York/Prensa Latina

La cantante y compositora colombiana Shakira, conocida también como la «reina de los mundiales», será ahora la voz oficial de la Copa América 2024, según publican el miércoles varios medios digitales.

De acuerdo con los sitios Sport y Marca.com, entre otros, la barranquillera pondrá todo el sabor a la justa deportiva, modificando uno de sus recientes sencillos y adaptándolo como hizo con La la la para el Mundial Brasil 2014.

La propia artista lo anunció al aparecer por sorpresa en un evento desarrollado en Nueva York en el cual confirmó que será la encargada del tema oficial de la justa futbolera, la cual se disputará en Estados Uni-

dos del 20 de junio al 14 de julio de este año.

Shakira reveló que para la competencia organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) adaptará su sencillo Puntería, perteneciente al nuevo trabajo discográfico Las mujeres ya no lloran.

Conmebol es el evento de fútbol más importante del año y la canción va a ser el sonido del verano para los fanáticos de todo el mundo. Es el poder de nuestra cultura y de nuestra música, apuntó la cantante.

El nombre de Shakira es uno de los más fuertes en cuanto a competencias de-



portivas se refiere al considerar que su aparición en el medio tiempo del Super Bowl en 2020 marcó un hito en su carrera.

Se viaja, se alcanza a todos los lados del mundo y he estado buscando durante mi carrera para ser parte de cómo

la música tiene la capacidad de trascender fronteras, lenguas y culturas, concluyó la colombiana.

Varios seguidores de la colombiana señalaron que esa canción será un hit al estilo futbolístico.

Otro comentario de sus fa-

náticos fue que justamente se separa de Piqué y el fútbol la sigue persiguiendo.

Definitivamente la reina de las actividades deportivas: tres mundiales, un Super Bowl y ahora la Copa América, fueron las reacciones de quienes siguen a la estrella.

Con la intérprete y autora de antológicos temas, como ¿Dónde están los ladrones? o Ciega, sordomuda, la alta producción está garantizada y las sorpresas también y solo hay que recordarla en 2006 cuando adaptó el tema Hips don't lie - Bamboo para el Mundial de Alemania de ese año.

Al igual ocurrió en 2010 al estrenar Waka waka y para Brasil 2014, extraoficialmente, el tema La la la, junto a Carlinhos Brown.



Londres/Prensa Latina

Los clubes del fútbol Premier de Inglaterra realizarán una votación histórica en su Asam-

blea Anual, después de recibir el miércoles una propuesta del Wolverhampton, que demanda la eliminación del videoarbitraje VAR.

Los Wolves, a través de

## Fútbol de Inglaterra votará para eliminar videoarbitraje VAR

un comunicado oficial, explicaron que «después de una cuidadosa consideración, y con el máximo respeto por la Liga Premier, el cuerpo de árbitros y los compañeros competidores (...) deberíamos eliminarlo (el videoarbitraje) a partir de la temporada 2024-2025».

Después de cinco temporadas con el VAR en la

Premier League, es hora de un debate constructivo y crítico sobre su futuro. Nuestra posición es que el precio que estamos pagando por un pequeño aumento en la precisión va en contra del espíritu de nuestro juego, enfatiza la nota.

La Liga Premier de Inglaterra comenzó a utilizar los sistemas de vi-

deoarbitraje en 2019 y desde entonces, la polémica y las suspicacias siempre estuvieron presentes en la competición.

El día 6 de junio, durante la Asamblea Anual de la Liga Premier, en Harrogate, los clubes tendrán la posibilidad de votar por la eliminación o no del controvertido mecanismo.